



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      28731**

---

Concepción del Uruguay, 08 de octubre de 2024.-

### **Visto:**

La visita a nuestra ciudad que realizará el Primer Consejero de la Embajada de Francia en la Argentina, Sr. Tomás Ignacio Napolitano Martínez; y,

### **Considerando:**

Que la llegada del Sr. Consejero de la Embajada de Francia, se produce en oportunidad de llevarse a cabo el "XVII Congreso Nacional de Profesores de Francés: corrientes de historia y futuro"; los días 8, 9 y 10 de Octubre del corriente año 2024.

Que el mencionado Congreso se realiza por segunda vez en esta Provincia de Entre Ríos y la primera en la costa del Río Uruguay. Es organizado por el Profesorado y Traductorado de Francés de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FUAYCS), Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), la Asociación Civil de Profesores de Francés de Entre Ríos y la Alianza Francesa de Concepción del Uruguay.

Que, como coorganizadores, participan el Instituto de Francés de Argentina dependiente de la Embajada de Francia y la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Que la actividad del Congreso reviste importancia local y regional, por ser ésta, una zona de gran afluencia de inmigrantes franceses y suizos durante el siglo XIX.

Que el Sr. Tomás Ignacio Napolitano Martínez, nacido el 19 de Enero de 1983, fue admitido en el servicio exterior francés, Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros, en el año 2009. Colaboró en el sector Asuntos Estratégicos, de Seguridad y Desarme; fue Consejero Político en la Misión Permanente de Francia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, entre los años 2012 - 2016; y en la Ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los años 2016 y 2018.

Que en la Ciudad de París trabajó en el Departamento de Asuntos Políticos y de Seguridad, Delegado General ante la Municipalidad de París y desde el mes de Septiembre de 2024, se desempeña como Primer Consejero de la Embajada de Francia en la Argentina.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que la presencia en ciudad del Sr. Tomás Ignacio Napolitano Martínez, permitirá entablar lazos culturales, empresariales, industriales y comerciales; reconocer hitos patrimoniales de la Historia Entrerriana y Argentina y los testimonios, aún vigentes, del hacer educativo de esta ciudad, reconocida por la UNESCO como "Ciudad del Aprendizaje".

Que, en virtud de la trayectoria del Primer Consejero de la Embajada de Francia en la Argentina, Sr. Tomás Ignacio Napolitano Martínez, la Municipalidad de Concepción del Uruguay considera, mediante Acto Administrativo expreso, declararlo "Huésped de Honor".

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Declárase **Huésped de Honor** al Primer Consejero de la Embajada de Francia en la Argentina, Sr. **Tomas Ignacio Napolitano Martínez**, durante su estadía en la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina.

**Artículo 2º:** Refrendan el presente Decreto los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 3º:** Hágase entrega de una copia del presente Decreto al distinguido visitante.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Ezequiel Valdunciel

Jefe de Gabinete

Oscar Alberto Noir

Secretario de Gobierno

Oscar Alfredo Colombo

Secretario de Hacienda

Marianela Marclay

Sria. de Des. Social y Educación

Nicolás Angelini

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos

Sergio Darío Richard

Srio de Cultura, Turismo y Deportes